



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 15 de 2022

05001 41 05 005 2018 01350 00

Dentro del presente proceso promovido por JUAN BAUTISTA ARROYAVE GARCIA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES, se encuentra que se allegó respuesta a requerimiento realizado por el despacho a la parte pasiva, motivo por el que es posible entrar a fijar fecha para continuar la audiencia prevista por el artículo 72 del C.P. del T. y de la S.S., para el **20 de abril de 2022 a las 11:00 AM.** diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

Se corre traslado por 3 días al parte demandante del documento arrimado a la Litis.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 25 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **16 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dff726bde707e8a95e9b122593df2d75ea10401aca2b37c8c02eb0e9c97b178**

Documento generado en 15/02/2022 10:47:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>